



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY
DEMANDADO	SUGEY XIMENA OBANDO MARÍN EMANUEL MANRIQUE VANEGAS
RADICADO:	05 615 40 03 002 2019-00440 00
SUSTANCIACIÓN	810
ASUNTO	Incorpora y requiere

Incorpora al expediente constancia de envió de citatorio para diligencia de notificación personal¹ enviado al demandado EMANUEL MANRIQUE VANEGAS, la cual fue recibida por éste el 9 de marzo de 2020, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes no compareció al Despacho para notificarse personalmente del auto que libró mandamiento de pago en su contra, gasto que será tenido en cuenta al momento de liquidar las costas.

Ahora, se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación por aviso del mencionado demandado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del C G P.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ

02o

¹ Memorial recibido por correo electrónico el 8 de julio de 2020.